



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,**

bien y utilidad de esta república a saber: el S. D. Juan Sebastian Neri y Prado del Consejo de S. M. su ministro honorario del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla, Corregidor de esta dha. ciudad y los S. Ds. Bartolomé Mateos, D. Andres Ferrer, D. Pedro Josef de Guiro y D. Josef Gomez Manzanera, D. Bartolomé Navarro, D. Valentin Berlinguero, D. Josef Diego Alburquerque, D. Antonio Martin, Regidores, D. Pedro Josef Merdina, Diputado del Común, D. Juan Benito Riquelme, Procur. Sindico Gen. y D. Roque Lopez Teruel, Ju-

Juram. to

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron a Dios y a una cruz segundro haber citado a los Cab. Capitulares Diputados del Común y Procur. General y Pensionero p. este cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar p. el S. Correg a fin de ver una R. orden libertando al filadero de todo dno.: una carta de pago de setenta mil r. en cuenta del valor de la sal del corriente año: un oficio del Administrador de Rentas de esta provincia sobre la sal que se debe recargar en los quatro adhecenivos: otro del S. Intendente de esta prov. para que se le informe sobre la pretension de D. Antonio Carrasco Cirujano titular que solicita aumento de sueldo y los motivos que expone: un memorial de los cortadores solicitando se altere la hora para lo

*[Handwritten flourish]*

